

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H.-LIQUIDACIÓN No. 2019771

De acuerdo con lo manifestado en escrito que antecede por la abogada del demandado en el trámite de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por ROSA ALEXANDRA GALINDO ROA contra JOSÉ EDUARDO HERRERA PEÑA (Q.E.P.D.), se llama la atención al abogado de la señora ROSA ALEXANDRA para que copie a la dirección electrónica de la abogada y sus mandantes toda actuación y escrito presentado para el expediente, como lo ordena el Decreto 806 de 2020 y el Código General del Proceso.

De igual forma y no obstante que los documentos que menciona la togada obran en el expediente, se ordena que por Secretaría se le comparta el link del proceso para que tenga el acceso requerido.

C Ú M P L A S E

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA